

# Declaración Encuentro de Jóvenes Parlamentarios



“Hacia una participación inclusiva  
e integral de las Juventudes de  
América Latina y el Caribe”

Brasilia – Brasil, 2013



[www.juventudconvoz.org](http://www.juventudconvoz.org)



[info@juventudconvoz.org](mailto:info@juventudconvoz.org)

Nosotros/as las y los jóvenes Parlamentarios, reunidos entre el primero y tres de Octubre del 2013, en la Ciudad Brasilia nos comprometemos trabajar por el desarrollo integral de las y los jóvenes de América Latina. Comprendiendo la necesidad urgente de trabajar por una mejor educación, salud, participación de los jóvenes en sus países, tomando en cuenta el bono demográfico que se encuentra hoy en América Latina y el Caribe.



Los jóvenes son hoy el presente y el futuro de nuestra región y como legisladores debemos velar y trabajar por el reconocimiento de sus derechos, deberes y vivir bien, sin discriminarlos por raza, sexo, opción política, situación social o territorial. Por lo mismo, creemos en la necesidad de generar espacios, redes y políticas para fortalecer y garantizar la integración y el reconocimiento de los jóvenes campesinos, migrantes, indígenas, afro-

descendientes, hombres, mujeres, personas con VIH, de identidad de género, orientaciones sexuales diversas, personas con discapacidad, organizaciones estudiantiles, movimientos sociales, ambientalistas, trabajadores y trabajadoras, sindicatos, juventudes políticas, clubes deportivos, organizaciones juveniles culturales, organizaciones juvenil religiosas, organizaciones juveniles formales y otras formas de organización social que constituyen y construyen el desarrollo de las juventudes en la región.

Por lo mismo, nos reunimos jóvenes parlamentarios de los países de Uruguay, Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Costa Rica, Perú, Uruguay, Jamaica y jóvenes líderes sociales de Juventud con Voz, con el fin de conocer la realidad de la región en políticas juveniles e incentivar espacios, leyes y políticas para el rango etario. Generando propuestas en tres áreas.

Compartiendo el diagnostico de cada uno de nuestros países y la región, acordamos los siguientes puntos:

## **Partidos Políticos**

I. Garantizar mediante las instancias autónomas de jóvenes, los entes parlamentarios, académicos e instituciones diversas de los Estados, la formación política que garantice el arribo de jóvenes a los cargos de decisión política, con incentivos políticos y económicos para aquellos que concreten altas representaciones juveniles en parlamentos, gobiernos o instancias de dirección interna.



2. Crear instancias juveniles autónomas al interior de los partidos políticos que se financiarán con un fondo de los mismos hecho para sus juventudes.
3. Promover/ implementar cuotas para jóvenes, delimitadas en función de las realidades de cada partido, al interior de los mismos y en los cargos de representación proporcional, así como en cargos de gobierno. Impulsando la representación de las diversas juventudes existentes en la sociedad.
4. Incentivar, discutir y/o legislar en nuestros países la reelección acotada como una forma de promover el relevo generacional y evitar el anquilosamiento de parlamentarios, alcaldes, gobernantes y dirigentes partidarios.
5. Incentivar y/o legislar la regulación a través de medios de comunicación, impulsando el acceso de los jóvenes a los mismos.

## Parlamento

1. Crear una red y observatorio de parlamentarios jóvenes. Esta red será de carácter formal, el cual a través de una moción en los parlamentos locales nacionales y redes parlamentarias internacionales, incentivarán la integración e institucionalización de la Red, considerando y utilizando las TICs.
2. Generar la Bancada de jóvenes Inter-partidaria. Tomando en cuenta la experiencia de las bancadas femeninas para encontrar un espacio en común de intereses para las agendas de los jóvenes parlamentarios.
3. Consolidar las Comisiones de Juventud en los Parlamentos. Impulsar internamente en nuestros parlamentos las comisiones formales y/o fortalecerlas en el caso de existir tal comisión.
4. Generar espacios de participación de la sociedad civil en los parlamentos. Impulsar en nuestras sesiones de las comisiones y sesiones en general a jóvenes de la sociedad civil a través de diferentes instancias e instrumentos existentes en el parlamento de nuestros países.
5. Promover la participación de los jóvenes para la conformación de listas electorales, tomando en cuenta características, tales como: identidad de género, poblaciones indígenas y afrodescendientes. Considerando incentivos adicionales a los partidos políticos para incorporar jóvenes en lugares destacados de las listas, pudiendo ser estos incentivos: económicos, de comunicación, difusión u otros.
6. Promover en el reglamento electoral de nuestros países la incorporación de jóvenes a través de



cuotas.

7. Respetar y hacer cumplir la participación de las mujeres. Considerando su participación en los diferentes niveles de participación local y nacional. A través de cuotas y democracia paritaria. A su vez, establecer evaluaciones de la aplicación de estas políticas afirmativas y establecer sanciones para quienes no las cumplan.

8. Promover el debate sobre la agenda post 2015 en los parlamentos, sumándose a la Red GPI (Grupo Parlamentario Interamericano) y otros espacios relacionados a la agenda. Promoviendo en los niveles locales, nacionales e internacionales espacios donde se discuta y reflexione la agenda, comprometiendo opinión y propuestas para la agenda.

9. Generar espacios de participación y técnicas de rendición de cuentas de jóvenes parlamentarios. Incorporando nuevas y mejores prácticas.

10. Promover y fortalecer el acceso y el uso estratégico a las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Con el fin de acercar la política parlamentaria a la ciudadanía, aprovechando las nuevas TICs, pudiendo así intercambiar en tiempo real y de forma transversal consultas.

11. Promover cambios en los reglamentos parlamentarios para adaptar los parlamentos a las personas con diferentes capacidades y hacerlos accesibles a todos. Modificando la infraestructura parlamentaria, asegurando el normal desarrollo de las tareas. Con ello, es necesario buscar mecanismos presupuestarios, políticos y culturales para garantizar que las diferencias no sean impedimento para el trabajo cotidiano.

12. Promover cambios de reglamento en los parlamentos para hacer efectiva la compatibilidad de la maternidad con la actividad parlamentaria. Promoviendo a través de iniciativas o mociones el “voto telemático”, guarderías en el parlamento y espacios adecuados para la lactancia.

## **Elecciones y Marcos Legales**

1. Construir un marco institucional que establezca referencias legislativas, con el fin de plantear propuestas de juventud.

2. Incentivar legislaciones que privilegie a los jóvenes en la participación política. Esta debe tener apertura y flexibilidad en los partidos políticos para la incorporación de jóvenes.

3. Generar un marco institucional que plantee la iniciativa legislativa en los Estados de América Latina y el Caribe, concertando la integración de jóvenes en las instituciones públicas y privadas para que las y los jóvenes estudiantes pueden hacer pasantías.



4. Crear un marco legal que contemple referencias en el ámbito social, político, económico y cultural de las y los jóvenes de nuestros países.
5. Reconocer a los jóvenes como sujetos de derechos
6. Incentivar la disminución del rango de edad de los jóvenes para que estos puedan participar activamente en la política y acceder a cargos.
7. Garantizar a los jóvenes el acceso a los medios de comunicación, educación, salud, placer, cultura, deportes, derechos de los pueblos indígenas, afrodescendientes, LGBTI, mujeres y todos los grupos que han sido históricamente estigmatizados y marginados.
8. Incentivar un marco legal que impida la re elección inmediata o más de dos reelecciones consecutivas, con el fin de generar renovación en el parlamento.
9. Incentivar un marco legal para el primer empleo juvenil. Con el fin de abrir puertas a jóvenes de escasos recursos, diferentes capacidades, entre otros, que no tienen poder adquisitivo.

### **Marco Legal en el Ámbito Social**

10. Desarrollar una política específica para que las y los jóvenes en situación de vulnerabilidad social<sup>i</sup> puedan acceder a los servicios públicos (Salud, Educación, Cultura) y empleo.
11. Incentivar en nuestros países el Derecho a la sostenibilidad al medio ambiente. Generando mecanismos de información y consultas previas a la ciudadanía.
12. Incentivar en nuestros países el Derecho a las nuevas tecnologías de la comunicación, libertad de expresión y democratización del acceso a las nuevas tecnologías.
13. Incentivar el Derecho a la diversidad, igualdad, cultura, libertad de expresión, territorialidad, seguridad pública, acceso a la justicia ordinaria y propia de los Pueblos Indígenas, derechos sociales, políticos, económicos y culturales.

---

<sup>i</sup> Vulnerabilidad social entendida como la falta de acceso a los servicios públicos (salud, educación, cultura), que carecen de acceso al empleo y de bajos ingresos.

14. Incentivar una legislación contra la homofobia, racismo y todas las formas de discriminación. El



cual plantee como marco legislativo el derecho a la diversidad e igualdad, respeto a los derechos de los Pueblos Índigenas y afrodescendientes.

15. Incentivar mecanismos para generar acciones afirmativas para personas en situaciones, condiciones de vulnerabilidad tales como: jóvenes que están en las cárceles, jóvenes con capacidades diferentes, LGBTI entre otros.

### **Marco Legal en lo Político**

16. Generar mecanismos y marco legal para incentivar el Derecho a la ciudadanía, el cual tenga como objetivo el aumento de la participación social y política en los espacios de representación y ser parte de los órganos de poder pública.

### **Marco Legal en lo Económico**

17. Incentivar un marco legal donde el primer empleo joven sea una política de estado, donde esta incluya el trabajo decente, digno y garantizado.

18. Incentivar en nuestros países el Derecho al trabajo, ingresos dignos y profesionalización de los jóvenes.

19. Velar por la existencia de los créditos sean accesibles a los jóvenes.

20. Incentivar en nuestros países el Derecho al territorio y movilidad urbana (transporte público).

21. Incentivar en nuestros países el Derecho a la vivienda para jóvenes, incluyendo en la planificación la contemplación de jóvenes con distintas capacidades.

22. Incentivar el reconocimiento de las prácticas económicas de los pueblos indígenas (economía comunitaria)

### **Marco Legal en lo Cultural**

21. Incentivar el Derecho a la autodeterminación y autoidentificación de las y los jóvenes.

22. Incentivar el Derecho a los usos y costumbres de los pueblos indígenas manifestados en los derechos consuetudinario.

Creemos que a través de estos compromisos, nosotros jóvenes parlamentarios de América Latina y





el Caribe, podemos contribuir al buen vivir de/ para todas y todos los jóvenes de nuestra región.

Nuestro compromiso es el de incentivar, fortalecer y crear estos marcos que fueron discutidos en el Encuentro de Jóvenes Parlamentarios, en la Ciudad de Brasilia, Brasil, contando con el apoyo de las organizaciones y jóvenes líderes sociales que han sido parte del proceso hacia una agenda regional de desarrollo y participación juvenil (la Organización Iberoamericana de Juventud -OIJ, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, las Direcciones- Institutos de Juventud nacionales, agencias hermanas del sistema de Naciones Unidas, así como líderes sociales y organizaciones juveniles ampliamente involucradas).

tud nacionales, agencias hermanas del sistema de Naciones Unidas, así como líderes sociales y organizaciones juveniles ampliamente involucradas).

### Jóvenes Parlamentarios América Latina y El Caribe

